



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
c/ Puenteansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RIONANSA (CANTABRIA) CON FECHA 13 DE MARZO DE 2018

SR. ALCALDE: D. Pedro Manuel González Olcoz (PRC)

SRES. CONCEJALES ASISTENTES: D. Carlos Hugo Alonso González (PRC), D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC), Dña. Magdalena Álvarez Gutiérrez (PRC), D. Manuel Fernández Lobato (PSOE), D. José Miguel Gómez Gómez (PP), D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) y Dña. M^a del Mar Rubín Varela (PP)

SECRETARIA: Monserrat Cores Vázquez

AUSENTES: D. Victoriano Verdeja Luis (PP)

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de esta localidad de Puenteansa (Rionansa), se reúnen los Sres. mencionados anteriormente para la celebración de SESIÓN ORDINARIA, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por el Sr. Alcalde: D. Pedro Manuel González Olcoz.

Siendo las 19 horas 10 minutos se declara por el Sr. Alcalde, la apertura del acto público, en el cual, tras la comprobación por la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2017

2º Resolución a adoptar a tenor del Dictamen del Consejo de Estado. Expediente: Declaración de nulidad de la Comisión de deslindes del Ayuntamiento de Rionansa

3º Moción del Partido Regionalista de Cantabria para instar al Gobierno de Cantabria a la continuación de trabajos para la consecución de situar en terrenos del Llano de la Pasiega un gran centro logístico

4º Dación cuenta Decretos de Alcaldía

5º Mociones al amparo del artículo 91.4 del ROF

6º Ruegos y preguntas

1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2017

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros presentes en la sesión si tienen alguna observación que realizar al acta de la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2017, no haciéndose ninguna, por lo que quedó aprobada.



**2º Resolución a adoptar a tenor del Dictamen del Consejo de Estado.
Expediente: Declaración de nulidad de la Comisión de deslindes del
Ayuntamiento de Rionansa**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta:

Visto el dictamen emitido por el Consejo de Estado en el expediente de Declaración de Nulidad de pleno derecho sobre el acuerdo tomado por Decreto de Alcaldía en fecha 12 de diciembre de 2016 y Resolución de Alcaldía nº38 de 8 de febrero de 2017.

Visto el informe de Secretaría de fecha 02 de marzo de 2018, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: No declarar nulo de pleno derecho el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2016 y Resolución de Alcaldía número 38 de fecha 08 de febrero de 2017, de acuerdo con el Dictamen emitido por el Consejo de Estado.

SEGUNDO: Dar por válidos las resoluciones y acuerdos que se adoptaron:

- Decreto de Alcaldía de fecha de 12 de diciembre de 2016*
- Resolución de Alcaldía número 38 de fecha 08 de febrero de 2017.*
- Acuerdo de aprobación posterior en pleno de las actas que se firmaron con los municipios de Lamasón y Valdáliga respectivamente.*

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, al Instituto Geográfico Nacional a los efectos de su inscripción en el Registro de las Entidades Locales y a los Ayuntamientos de Lamasón y Valdáliga respectivamente.

CUARTO: Enviar la Resolución a la Consejería de Presidencia, para ser remitida al Consejo de Estado.

Deliberaciones previas al acuerdo

El Sr. Alcalde dice que no hace falta leer el dictamen del Consejo de Estado porque es muy extenso. Indica que es bastante contundente y pregunta si hay observaciones al respecto. Termina su intervención con la lectura del último apartado del Dictamen que dispone: "procede desestimar la petición de declaración de nulidad de pleno derecho".

No habiendo más intervenciones se somete el asunto a votación.

Votación

Con cinco votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Carlos Hugo Alonso González (PRC), D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC), Dña. Magdalena Álvarez Gutiérrez (PRC), D. Manuel Fernández Lobato (PSOE), y 3 abstenciones emitidas por D. José Miguel Gómez Gómez (PP), D.



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
c/ Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

Marcos Pérez Gutiérrez (PP) y Dña. M^a del Mar Rubín Varela (PP), **el pleno acuerda:**

PRIMERO: No declarar nulo de pleno derecho el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2016 y Resolución de Alcaldía número 38 de fecha 08 de febrero de 2017, **de acuerdo** con el Dictamen emitido por el Consejo de Estado.

SEGUNDO: Dar por válidos las resoluciones y acuerdos que se adoptaron:

- Decreto de Alcaldía de fecha de 12 de diciembre de 2016
- Resolución de Alcaldía número 38 de fecha 08 de febrero de 2017.
- Acuerdo de aprobación posterior en pleno de las actas que se firmaron con los municipios de Lamasón y Valdáliga respectivamente.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, al Instituto Geográfico Nacional a los efectos de su inscripción en el Registro de las Entidades Locales y a los Ayuntamientos de Lamasón y Valdáliga respectivamente.

CUARTO: Enviar la Resolución a la Consejería de Presidencia, para ser remitida al Consejo de Estado

Siendo las 19 horas y 14 minutos se incorpora a la sesión D. Victoriano Verdeja Luis (PP).

3º Moción del Partido Regionalista de Cantabria para instar al Gobierno de Cantabria a la continuación de trabajos para la consecución de situar en terrenos del Llano de la Pasiega un gran centro logístico

El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a la siguiente moción, indicando que es una moción de partido. Se transcribe:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día es incuestionable la importancia que tiene el sector industrial como motor de crecimiento y garantía de empleo. Las economías en las que la industria tiene un mayor peso sobre el PIB han demostrado ser más resistentes a los ciclos económicos adversos, destruyen menos empleo y el que generan es más estable y de mejor calidad.

Para avanzar en este propósito la mejora de la competitividad es clave. Esto pasa por la optimización entre otros, de los costes logísticos e impulsar un marco más propicio a la innovación y al desarrollo de nuevas empresas. Supone una carrera de fondo y requiere una apuesta decidida y sostenida en el tiempo de las diferentes administraciones implicadas.

En Cantabria aun quedando muchas cuestiones pendientes por resolver, la producción industrial en el año 2017 creció un 7,3% lo que supone un avance de 4,7 puntos respecto de la media de España (2,6%), datos que invitan a un optimismo moderado. Nuestra comunidad sin duda goza de una situación geoestratégica privilegiada, enclavada en el epicentro de la Cornisa Cantábrica y además está dotada de una buena red de carreteras e infraestructuras tan cruciales como el puerto y el aeropuerto en Santander. Prueba de ello es ver como grandes marcas como Carrefour o el Grupo UVESCO han



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
c/ Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

elegido nuestra comunidad como su centro de distribución de logística o el recién acuerdo cerrado con LUPA que prevé invertir más de 30 millones de euros para el mismo fin.

Internacionalizar nuestra economía y cambiar nuestro patrón de crecimiento pasa por trabajar situaciones a corto plazo pero también prever acciones futuras planificadas y encuadradas en un contexto próximo pero no inmediato. En estos términos se encuadra el proyecto de establecer un gran centro logístico en el Llano de la Pasiiega (Piélagos). Una cuestión de trascendental interés para el crecimiento y la economía de Cantabria que radica en disponer más de 2 millones de metros cuadrados destinados a uso logístico e industrial. Situado en una ubicación estratégica en la que cruzan dos autovías (A-8 y A-67), ambas sin un solo kilómetro de peaje en nuestra comunidad, con trazado de ferrocarril, a 11 kilómetros del aeropuerto de Santander Seve-Ballesteros y a 12 kilómetros del Puerto de Santander, sin lugar a dudas, es un enclave único y una ventaja competitiva respecto a otras comunidades de nuestro entorno. Ni que decir tiene la importancia del proyecto para las comarcas del Arco de la Bahía de Santander y del Besaya y lo trascendental para el corredor industrial Santander - Torrelavega enlazando con el polígono industrial de la Hilera.

Otro factor importante a tener en cuenta es el Puerto de Santander, el cual durante en el año 2017 aumentó un 16,3% el tráfico de mercancías con respecto a 2016 pasando las 5,5 millones de toneladas. Supone un elemento fundamental de la logística cántabra y el Llano de la Pasiiega puede ser un pulmón para los operadores logísticos. Este proyecto supone una solución definitiva ante una futura escasez de suelo por parte del puerto y que además liquida cualquier idea de futuros rellenos de la Bahía de Santander. Por lo tanto, las sinergias Puerto de Santander- centro logístico son interesantes cuanto menos, ya que supone un beneficio mutuo para el tráfico de mercancías en nuestra comunidad.

Igualmente, el proyecto en los terrenos del Llano de la Pasiiega soluciona para décadas la escasa oferta de suelo industrial en Cantabria. Instituciones como la Universidad de Cantabria, la CEOE, RENFE mercancías, el operador logístico de Renault, el grupo Vela, el sector del metal y otras muchas empresas del sector privado empresarial han mostrado su apoyo al proyecto.

Ante los últimos acontecimientos, los regionalistas nos vemos en la necesidad de mostrar un firme compromiso con su apuesta desde las instituciones, buscando un consenso generalizado ante un proyecto clave para el fortalecimiento del sector industrial y el tejido empresarial de Cantabria, que esquivе vaivenes políticos y sea una realidad a corto - medio plazo.

El Pleno del Ayuntamiento de Rionansa, acuerda la siguiente, **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1) Instar al Gobierno de Cantabria a que continúe los trabajos oportunos encaminados a la consecución de situar en terrenos del Llano de la Pasiiega un gran centro logístico de referencia en la Cornisa Cantábrica.
- 2) Insta al Gobierno de Cantabria a que remueva los obstáculos y coordine con las diferentes administraciones y actores implicados la colaboración para la consecución del mismo.
- 3) Insta al Ministerio de Fomento a que colabore activamente en el seno de las reuniones de trabajo previstas, en el desarrollo de un proyecto trascendente para el futuro de Cantabria.

Deliberaciones previas al acuerdo

El Sr. Alcalde dice que es un proyecto importante para el tejido industrial de Cantabria.



Pide la palabra D. José Miguel Gómez Gómez (PP) que expone que lo que se trae al pleno es una moción política que cree que surge de una polémica en relación al Puerto de Santander y del Ministerio de Fomento. Continúa diciendo que está claro que el puerto de Santander no necesita del Polígono de la Pasiega, pero que ello no significa que no esté de acuerdo en que el desarrollo del Polígono sea importante para la región. Continúa diciendo que es el Gobierno de Cantabria quien debe tomar la iniciativa y debe financiar la operación. Propone que sea una propuesta de Alcaldía lo que se someta a votación y que así los tres grupos políticos puedan apoyar la propuesta, ya que le parece perfecto los tres puntos que en la moción se recogen: instar al gobierno de Cantabria a que continúe con los trabajos oportunos, instar al Gobierno de Cantabria a que remueva los obstáculos... e instar al Ministerio de fomento a que colabore activamente... Termina diciendo que están dispuestos a apoyar la moción si se propone como propuesta de Alcaldía.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que no puede aceptar esta proposición porque no sale del Sr. Alcalde, sino que es una moción del partido.

Interviene D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) para indicar que es una moción de partido político, que cuando los concejales se presentaron a las elecciones lo hicieron como partido político. Manifiesta que a nivel regional están de acuerdo los partidos políticos y que está de acuerdo en que se vote como moción de partido.

No habiendo más intervenciones se somete el asunto a votación.

Votación

Con cinco votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Carlos Hugo Alonso González (PRC), D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC), Dña. Magdalena Álvarez Gutiérrez (PRC), D. Manuel Fernández Lobato (PSOE), y 4 abstenciones emitidas por D. José Miguel Gómez Gómez (PP), D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP), Dña. M^a del Mar Rubín Varela (PP) y D. Victoriano Verdeja Luis (PP), **el pleno acuerda:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de Cantabria a que continúe los trabajos oportunos encaminados a la consecución de situar en terrenos del Llano de la Pasiega un gran centro logístico de referencia en la Cornisa Cantábrica.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de Cantabria a que remueva los obstáculos y coordine con las diferentes administraciones y actores implicados la colaboración para la consecución del mismo.

TERCERO: Instar al Ministerio de Fomento a que colabore activamente en el seno de las reuniones de trabajo previstas, en el desarrollo de un proyecto trascendente para el futuro de Cantabria.

4º Dación cuenta Decretos de Alcaldía



Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria realizada, y manifiesta que han estado a disposición de los concejales.

5º Mociones al amparo del artículo 91.4 del ROF

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes a la sesión si hay alguna moción de urgencia al amparo del artículo 91.4.

No habiendo ninguna, se pasa a tratar el punto siguiente.

6º Ruegos y preguntas

PRIMERA: D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) expone que se aplazó la feria de ganado y que se desconocen los motivos.

El Sr. Alcalde responde que se aplazó para cumplir con las garantías que impone la nueva Orden de Medio Natural.

El Sr. Marcos Pérez Gutiérrez (PP), pregunta ¿por qué?, pregunta si no ha habido celeridad. El Sr. Alcalde responde que ha sido para cumplir con las garantías respecto a plazos, exigencias, etc. D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) vuelve a preguntar si no se han solicitado los permisos necesarios.

El Sr. Alcalde responde que no se llegaba a tiempo, que se solicitó documentación y se decidió retrasar la feria para no hacerlo "por las bravas".

Le replica D. Marcos que si no se ha llegado a tiempo eso significa que la feria de diciembre también se hizo "por las bravas". Pregunta dónde está el problema, si ha informado o no la consejería.

El Sr. Alcalde responde que la nueva orden se ha publicado en el Boletín sobre el mes de septiembre y que le han comunicado que al Ayuntamiento no le han dado traslado de esta publicación.

D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) pregunta por qué no se dio publicidad para que la gente conociese que se aplazaba la feria.

Interviene la Sra. Magdalena Álvarez Gutierrez (PRC) para indicar que en la radio sí se dio publicidad.

D. Marcos dice que no se dio publicidad por Facebook, y que no se hizo para que no le pidiesen explicaciones.

Interviene D. José Miguel Gómez Gómez (PP) para preguntar si los requisitos han sido los mismos que los exigidos para la feria de diciembre.

El Sr. Alcalde responde que se lo responderá en el siguiente Pleno pues ahora no puede comprobar cuáles eran los requisitos de una y otra.

SEGUNDA: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) pregunta sobre la asistencia y los vales entregados en la feria de diciembre así como la compensación económica que se les dio.

El Sr. Alcalde responde que se contestará en el siguiente pleno.



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
c/ Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

TERCERA. D. José Miguel Gómez Gómez (PP) expone que tiene la percepción de que los ganaderos afectados por la feria de San Miguel han presentado escritos y/o alegaciones y si se van a tener en cuenta y si se han contestado o se van a contestar.

El Sr. Alcalde responde que si le ha llegado a los oídos que han hecho alegaciones también le habrá oído el que si desde el Ayuntamiento se le ha contestado o no. Continúa diciendo que no se les ha contestado.

D. José Miguel Gómez Gómez (PP) dice que tras la respuesta dada por el Sr. Alcalde parece que el asunto no está cerrado y eso le agrada, y ruega que no se cometa una injusticia con los ganaderos a los que no se ha dado la dieta.

El Sr. Alcalde dice que todavía no se ha respondido ni a favor ni en contra; que es obligación del Ayuntamiento resolver no como cuando el Sr. José Miguel estuvo de Alcalde.

CUARTA: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) comenta que hace ya tiempo surgió un tema del ámbar, incluso recuerda que el Sr. Alcalde reaccionó como manteniendo en secreto ciertos proyectos para que no se los boicoteasen y pregunta si hay alguna novedad sobre el tema del Museo del Ámbar?.

El Sr. Alcalde responde que no.

QUINTA: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) pregunta en qué situación se encuentra el Plan General de Ordenación Municipal?

El Sr. Alcalde dice que está en trámite en el que lo ha dejado el anterior equipo de gobierno y que se ha tenido algún problema con el equipo redactor (de salud y otros problemas) que se intentó retomar pero que se ha estado sin secretario. En el momento de retomar el plan causó baja la Secretaria. La pretensión ahora es avanzar sobre ello y acabarlo. Indica que no ha habido estabilidad en la Secretaría que permitiese continuar con el Plan General incluso incorporando alguna modificación.

Pregunta el Sr. Gómez Gómez (PP) si esas modificaciones se refieren a la calificación de los terrenos. Continúa diciendo que ese tema estaba maduro y consensado con el equipo redactor y con urbanismo, y que por eso le extrañan esos cambios.

El Sr. Alcalde dice que ha cambiado el equipo de gobierno, que ha cambiado el futuro que debe regir urbanísticamente en este Ayuntamiento y que hay algunas cosas que cambiar y que ya se han comentado como por ejemplo algunas modificaciones como la de la zona de la Brezosa.

Se produce un pequeño debate sobre la calificación de la zona de la Brezosa.

D. José Miguel Gomez Gómez (PP) dice que se paró y se retrasó el Plan General con los posibles perjuicios a los vecinos como los recibos del IBI.



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
c/ Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

El Sr. Alcalde dice que hay tipos de ponencias catastrales que vienen así establecidas y que suben cada año. Que no se está hablando de aumentar suelo urbanizable, sino de restringirlo; que hay que crecer de manera sostenible.

D. José Miguel Gómez Gómez (PP) dice que en el Plan General se regula también la edificabilidad con lo cual la posible construcción está más que regulada y bajaría el valor catastral que está en cuestión.

El Sr. Alcalde dice que la edificabilidad se modificó estando el PP en el gobierno y eso ha determinado la subida del valor catastral.

SEXTA: D. Victoriano Verdeja Luis (PP) comenta que lleva muchos años como concejal en el Ayuntamiento y que nunca había visto tanto cambio de secretario como en esta legislatura.

El Sr. Alcalde dice que se cuestiona por parte del PP la independencia del Secretario. Dice que Javier se fue a cubrir una plaza que había quedado libre por jubilación. La Secretaria que estuvo después aprobó una plaza en otro sitio, y el Ayuntamiento procedió a volver a convocar la plaza a la que concursaron una serie de aspirantes. Sigue comentando que a nivel nacional faltan Secretarios.

D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC) dice que los Secretarios se van a Ayuntamientos donde cobran más. D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) dice que en su día Javier se fue a una plaza donde cobraba más y volvió.

Dice D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) que el motivo más importante por el que se fue Javier fueron unos insultos que se le hicieron en una página web. Dice que es el propio Alcalde el que cuestiona a los Secretarios, y que fue él el que manifestó que Juan Carlos no tenía capacidad jurídica para hacer las funciones de Secretaría. El Sr. Alcalde dice que lo mantiene.

Dice el Sr. Alcalde que hay falta de Secretarios: Camaleño, Liébana... Achaca esta falta de secretarios a que el gobierno central no saca plazas de Secretarios y considera que lo que se intenta es que se lleven a cabo la fusión de municipios, y comenta que, como en educación, los funcionarios tienden a irse a pueblos más grandes.

D. Victoriano Verdeja Luis (PP) dice que ese problema aquí no lo había, y que el Secretario no se fue ni a Santander ni a la Costa, sino que se fue a los pueblos "de aquí de al lado".

El Sr. Alcalde pregunta a D. Victoriano si afirma que se ha presionado al Secretario. D. Victoriano responde que la expresión "presionado" no es la adecuada.

Interviene D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) para indicar que el tema que se está tratando es un cuento viejo, que es un problema de recortes del gobierno central. Dña. Ma del Mar Rubín Varela (PP) le replica al Sr. Fernández Lobato que todo lo justifica con el tema de los recortes y que debe "cambiar el disco".

D. Marcos dice que él es partidario de la austeridad y que en este momento no hay austeridad en el gobierno central.



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
c/ Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) dice que los funcionarios tienen derecho a irse a donde quieran y que nadie ha echado a nadie.

Dña. M^a del Mar Rubín Varela (PP) dice que lo que solicitan son respuestas claras y concisas y que el Pedro -el Sr. Alcalde- no lo hace nunca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, a las veinte horas y doce minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho, redactándose la presente acta para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación DOY FE.

El Alcalde
Pedro Manuel González Olcoz

La Secretaria
Montserrat Cores Vázquez
(Firmado digitalmente al margen)